



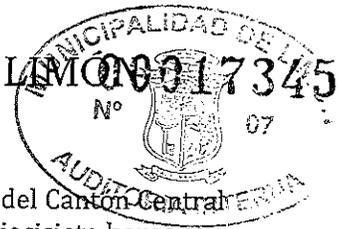
\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N.º 40**  
**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 08 FEBRERO DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## ORDINARIA No. 40

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el ocho de febrero de los dos mil veintiuno a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL  
ANNER GARCÍA OBREGÓN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ  
SUCY YESENIA WING CHING  
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO

### REGIDORES SUPLENTE

YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAKE HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### REGIDORES AUSENTES

LARRY WEIN CALVIN  
ELADIO ARCE COTO

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTEL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

### SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO  
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### SÍNDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA

### SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### ALCALDESA MUNICIPAL

ANA MATARRITA MC CALLA

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolnery Castillo Guadamuz*



# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**ARTÍCULO II.- ORACIÓN**

**ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**ARTÍCULO IV.- INFORMES DE LA DE LA ALCALDÍA**

**ARTÍCULO V.- DICTAMENES DE COMISIONES**

**ARTÍCULO VI. – MOCIONES**

**ARTÍCULO VII.- CORRESPONDENCIA**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

**LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:** El señor Eladio Arce aún está en recuperación y queda por sumarse a la sesión de hoy la señora Yahuzu Martínez.

Justifica su ausencia el compañero Larry Wein, debido a que está en cuarentena por haber estado en contacto con una persona de COVID 19.

a) Visto oficio AML-0220-202 suscrita por el LIC. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

A través de la presente les comunico que por motivo de cita medica no podre asistir a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy.

Por lo antes citado, justifico mi ausencia y en su efecto delego a la Bach. Ana Matarrita MC Calla-Vicealcaldesa Municipal asistir a la sesión del Concejo Municipal.

**EL CONCEJO TOMA NOTA. -**

## ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para buen uso del tiempo, se les recuerda que tendrán la intervención para hacer las enmiendas de un acta. Se abre el espacio a partir de ahora, para que los miembros del Concejo Municipal hagan sus observaciones y que posteriormente se hagan las respectivas enmiendas. Una vez que se someta a votación, quedara cerrado el espacio para las enmiendas.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Página 23, favor que se revise mi intervención, debido a que ahí dice que dije inconcuerso y yo no he dicho esa palabra. Una pequeña observación no se indica quien transcribe el acta.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Página 20, en la moción presentada por la regidora Wing, mi persona y el compañero Larry votamos a favor, sin embargo, dice que se rechaza con tres votos positivos, para corregir ahí que nosotros votamos positivo y no negativo.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Página 21, el último párrafo es una intervención mía. En la tercera línea, después de la coma, siendo que aún no cumple, ahí, hay que agregarle él no por favor.

Página 25, el último párrafo es una intervención mía. La cuarta línea, debería de leerse” Pueda

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



asistir a sesión” fue la palabra que use en ese momento si mal no recuerdo. Estaría haciendo falta esa palabra asistir. Yo, sugeriría que se escuche nuevamente la grabación para ver lo que se dice en ese momento. En ese mismo párrafo, en esa séptima línea, después de la coma. No creo que no haya tantas preguntas que no conocemos. Nuevamente, creo que la palabra que utilice fue ya, sin embargo, hay que revisar la grabación. En la última línea, en la última oración de ese párrafo, se solicitó hacer llegar toda la documentación a todos los miembros del Honorable Concejo Municipal. Así mismo, quiero indicar que no he recibido el correo con la documentación de lo del PAO, de lo que vino a exponer la compañera del PAO.

Página 38, última intervención de mi persona, cuarta línea. El proyecto se llama Beito’s Place, favor que se corrija el nombre del lugar. En la novena línea, al final de la oración, después de la coma es saber si esta y ese está es con tilde.

Página 40, no tenemos el resultado de la votación. Dice que son tres votos a favor y cuatro votos en contra, pero no consta quienes votaron y más adelante dice se toma nota, sin embargo, no creo que fue así. Creo que debe de revisarlo.

Página 45, 46, 47, se habla de unas consultas que hizo la Asamblea Legislativa. Hay una votación en la página 45, donde se acuerda mandarlo a jurídicos por unanimidad y más adelante están las intervenciones nuestras. En la página 47 hay otro acuerdo de trasladarlo por unanimidad, no sé, si eso fue así o está mal, revisar esa parte, porque no recuerdo exactamente como fue.

**SINDICO DAVIS WRIGHT:** Página 10, fue lo que yo dije de porque no se aprovechan los espacio de debajo de láminas plásticas o acrílicas. Es solamente una idea. El resto del párrafo no fueron palabras mías. En la página 21, corregir el artículo 47 por el 57.

**VICEALCALDESA:** Página 8, con respecto al convenio de la colaboración de la Municipalidad y la Federación de Cámaras del Caribe, donde dice el Lic. Cruickshank, donde dice alcalde, para que se consigne correctamente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Página 17, en el primer párrafo, la segunda línea dice: Es importante declarar y es aclarar.

Página 18, en la segunda línea dice el señor alcalde: Que esto produjo una nota que es un oficio. Yo diría que es un oficio CRE y todo el consecutivo. Entonces, sería conveniente que escucharan nuevamente el audio porque ahí hay una inconsistencia.

Página 18, en el segundo párrafo, en la segunda línea dice el asunto y es el aspecto del atraso de plano, no ha sido resuelto aun por el Registro Nacional.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Página 22, en el quinto párrafo, cuarta línea de acuerdo a y dice de acuerdo de. En la sexta línea, es con base a eso punto.



**REGIDORA WING CHING:** Página 1 y 8, favor que se corrija mi apellido por favor.

Página 21, quisiera hacer una aclaración con respecto al último párrafo del compañero Regidor Hidalgo González, donde habla del tema de ilegalidad. Le solicito a la secretaria, que por favor escriba mis palabras literalmente sobre esta aclaración.

Las Federaciones de las ONGS, suscribió un convenio con el Banco de Alimento, para dotar de jabones a las ONGS que forman parte federación, sin embargo, la Junta Directiva de la Federación, acordó tomar como parte a la COMAD dada la responsabilidad normativa. Sin embargo, hay que aclarar que entre el Banco de Alimentos y la Municipalidad de Limón existe ningún convenio. Esto por lo último que se suscribe en este párrafo, hablando del tema de ilegalidad de un convenio de donación de jabón que nunca fue aprobado por este Concejo, el cual recibe jabón y dona jabón.

Página 23 de mi intervención, todas van a estar pegadas. Por favor que se corrija la palabra apegada por favor, no pegadas.

Página 44, quiero que se haga una aclaración. Sé que no puede hacerse más y quiero que se haga una nota con respecto al oficio por parte del Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, con instrucciones de ver una oficina o la creación de la Oficina del Adulto Mayor y personas con situación de discapacidad en la Municipalidad de Limón.

Favor, tomar nota, que todos los temas que tengan que ver con el tema de accesibilidad se le debe de comisionar a la COMAD solamente.

**ACTA DEFINITIVAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD. –**

**ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA N.º 39-2021.**

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Página 10, favor corregir mi nombre, debido a que así no se escribe.

Página 12, hay una intervención que dice regidor López Calvo en el último párrafo y eso, yo no lo dije en ningún momento y no recuerdo quien lo habrá dicho y si lo dijeron que se elimine mi nombre de ahí. En las páginas 20 y 32, mis intervenciones no coinciden con lo que indique ese día.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Página 7, al puro final de la página, no indica las votaciones. Igual, si dice que es por unanimidad, pero, no sale el nombre de las personas que ejercimos el voto en ese momento.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Página 20, segundo párrafo, segunda línea en mi intervención inicia así: De un negro, casita histórica. En ese mismo párrafo línea nueve se corrija la palabra beto y es veto.

Página 28, después del artículo VII mociones, ahí hay un espacio en blanco. Eso no debería de estar ahí por favor para evitar malos entendidos por favor.

Página 11, ahí dice regidor Huidalgo y es Hidalgo, a fin de que se corrija.

**SINDICA MENA VARGAS:** En Kristal, no Kristel y en la página 34, en mi participación en la última línea dice: Esas becas llegan y es, esas lleguen. En la línea 7 y 8, dice Concejo Municipal de Distrito y es Concejo de Distrito.

**REGIDORA MENA MONTERO:** Página 22, en la tercera línea dice: no sé si la comunidad va a tener problema a la hora de solicitar la y la comunidad y es la partida, seria eliminar ese la la.

**SINDICO DAVIS WRIGHT:** Favor revisa mi intervención, debido a que en la mía indique que Es una idea porque no se aprovecha los micrófonos arriba y se hacen cubículos de láminas plásticas o acrílicas y es solamente una idea. Hasta ahí finaliza mi intervención.

Página 21, dice artículo 47 y es artículo 57. Favor corregirlo.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Favor escuchar el audio en las páginas 9,19, 31 y 33, debido a que en todas mis intervenciones hay palabras que no concuerdan con la idea y en la página 19, los dos últimos reglones no pertenecen a mi persona y se eliminen los espacios en blanco.

**REGIDORA WING CHING:** Quisiera hacer una aclaración en el acta ordinaria 39 del primero de febrero.

Dicen que lo justo es lo correcto, así es que yo me voy a referir a la página 19. Hay un párrafo que dice: Esos fueron los proyectos que fueron definidos de parte del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón. Entonces, quisiera hacer la salvedad, que, aunque se hizo de esa manera, sabemos que les correspondía a los Concejos de Distritos esa función. Esas son propuestas de proyectos, porque realmente nosotros solamente dimos nombres, dimos propuestas, son proyectos que están recabados o que se pueden encontrar. Todo lo que dice ahí está sujeto de modificación, porque el presupuesto se aprobó parcialmente

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Le ruego, que por gestión de tiempo. Favor abóquese a hacer observaciones únicamente al acta a las omisiones, faltas ortográficas o enmiendas a sus intervenciones, no donde usted espacio, donde usted pretenda dar una exposición pretenda de algún tema en particular. Le ruego por favor, una vez que se le dé el audio nuevamente, que se aboque únicamente a hacer lo que le compete hacer dentro del capítulo de lectura y aprobación de actas, de lo contrario se le quitara el uso de la palabra.

**REGIDORA WING CHING:** ¿Señora secretaria, usted tomó nota tal cual mis palabras? ¡Gracias!



## ARTÍCULO IV.- INFORMES DE LA DE LA ALCALDÍA

a) Visto Oficio AML-0221-2021 suscrita por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio; que dice:

A través de la presente y de conformidad al numeral 4.3.19 de las normas técnicas sobre presupuesto público, así como el artículo 114 del Código municipal se establece que con el informe de ejecución del presupuesto Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre, se deberá remitir al Concejo Municipal documento anexo referido a la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2020 para su discusión y aprobación.

Sobre el particular, respetuosamente se les solicita favor remitir de manera expedita dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, toda vez que la misma deberá ser remitida a la Contraloría General de la República para su fiscalización a más tardar el día 15 de febrero del año en curso.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Doña Anna, con todo respeto. Lástima que don Néstor no esta presente.

Esta liquidación presupuestaria se empieza a realizar, digámoslo de alguna manera, a partir del 31 de diciembre del año pasado. A la Administración le tomo un mes y ocho días para realizar ese documento, para que la comisión de Hacienda y Presupuesto lo revise.

La señora presidenta anuncio que hay sesión extraordinaria el miércoles, pero de otra manera no cumplimos con los tiempos para entregar eso a la Contraloría, eso debe de estar en la Contraloría el 15 de febrero y si no hubiese sesión extraordinaria este miércoles, la próxima sesión sería el 15 de febrero terminando a las 8 pm.

Con todo respeto. Yo, no creo que sea responsable presentar eso para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúna y lo vea en tres días para presentarlo el miércoles en el Concejo y que sea aprobado. No es un tema que deba de tomar a la ligera, no es un tema del cual nosotros seamos expertos. Po lo tanto, es simplemente un llamado de atención con mucho respeto y una aclaración a las personas que nos están observando, haciéndoles saber que se tiene que hacer, pero no es la manera en que se debería de hacer un tema tan importante como la liquidación presupuestaria. Además de eso,

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Estuve haciendo algunas consultas y hay unos informes que se deben de presentar al Concejo mensualmente. Esos informes no se han presentado, al menos desde el primero de mayo que nosotros estamos aquí, esos informes no se han presentado. Si hubiésemos conocido esos informes mensualmente como Concejo Municipal, pues probablemente para este momento aprobar esta liquidación presupuestaria del año

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



anterior, para nosotros sería mucho más fácil, ya que conoceríamos la mayoría de los temas, líneas a tratar ahí, pero no lo conocemos y esa sería la otra cosa ya que estamos hablando de este tema.

**ALCALDESA MUNICIPAL:** Bueno, definitivamente ofrecer una disculpa al Honorable Concejo Municipal por el tiempo en el que se presenta. Si me indican que es un tiempo corto, creo que lo puedo entender y ofrezco las disculpas del caso.

El documento lo remití lo más rápido posible. En realidad, ese fue el momento en que lo remitió el presupuestista. Entonces, eso fue lo más rápido que lo remití después que estuvo en mi poder, pero ofrezco las disculpas del caso y también me gustaría saber cuáles son esos informes que usted menciona para poder tomar nota y poder también subsanar eso.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** No es replica, es contestarle a la alcaldesa, sobre lo que ella me está consultando. Esos son informes de ejecución mensual, que, en teoría, después de que cambio lo de la pandemia, se deberían de girar informes de ejecución mensual todos los meses sobre la ejecución presupuestaria que se va haciendo en la Municipalidad.

**REGIDOR GARCÍA OBREGON:** Era en la misma línea y quería decirle a doña Anna que es un tema muy importante que debemos de verlo y conocerlo muy bien. De un día para otro es bastante difícil y creo que tuvo la Administración mes y días para podernos presentar eso y de un día para otro se complica. Vamos a hacer el esfuerzo, pero pedirle que, para próximos, se nos tenga con un tiempo considerable para poder dar el mejor resultado.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Yo coincido con los compañeros, en el sentido de que el informe se está presentando a destiempo y además no se han presentado los informes periódicos con respecto a este tema de la liquidación presupuestaria, pero también agradezco a la señora alcaldesa en ejercicio su buena disposición de corregir lo que hay que corregir. Ojalá podamos ir en esa línea e independientemente de lo que se haya echo atrás, de ahora en adelante poder coordinar mejor las cosas. Me gusta mucho la buena disposición que tiene doña Anna con respecto a este y todos los temas que estamos conversando. Yo acepto las disculpas que está presentando a este Concejo y espero que por el bien de todos y por el bien de la administración, por el de este Concejo y sobre todo el de los ciudadanos y el del el Cantón que estas pequeñas cosillas se vayan corrigiendo sobre la marcha y tengamos una mejor coordinación.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para que sea analizado y revisado; para que emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**



# ARTÍCULO V.- DICTAMENES DE COMISIONES

a) Aprobado Informe CAJ-03-B-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

**INFORME CAJ-03-B-2021**  
**Reunión Virtual**  
**Comisión de Asuntos Jurídicos**

<b>Fecha de Reunión:</b> sábado 30 de enero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 05:07pm <b>Hora Finalización:</b> 06:23pm
<b>Participantes:</b> Anner García Obregón - Coordinador Lissa Freckleton Owens Juan Pablo Poveda Chinchilla

## **AGENDA DEL DIA**

### **Punto # 1: Atención al acuerdo SM-0555-2020**

Se conoce oficio DRES-DSAF-OF-0122-2020 suscrito por el Lic. Gerald Murillo Rodríguez – Jefe Departamento de Servicios Administrativos y Financieros MEP, donde se presenta sumaria realizada por el supervisor Gerardo Sandoval Morales, del circuito 05, a fin de que se proceda con la destitución de la Junta de Educación - Escuela Vesta, Valle La Estrella.

Con el objetivo de cumplir con el debido proceso, oportunidades de defensa y descargo, esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal nombrar un órgano director de investigación y naturaleza sancionatoria (*dicho órgano no podrá ser estar integrado por ningún regidor que pueda emitir voto en el concejo municipal*), por lo que se recomienda se integre por 3 síndicos propietarios o suplentes de este concejo, con el fin de investigar con los involucrados y así recomienden a este Concejo Municipal sus conclusiones para tomar la decisión final. **Una vez integrado dicho órgano directivo enviar este acuerdo y toda su documentación.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-03-B-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**



b) Aprobado Informe CAJ-03-C-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

**INFORME CAJ-03-C-2021**

**Reunión Virtual**

**Comisión de Asuntos Jurídicos**

<b>Fecha de Reunión:</b> sábado 30 de enero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 05:07pm <b>Hora Finalización:</b> 06:23pm

<b>Participantes:</b> Anner García Obregón - Coordinador Lissa Freckleton Owens Juan Pablo Poveda Chinchilla
---

**AGENDA DEL DIA:**

**Punto # 1: Atención al acuerdo SM-0595-2020**

Se conoce moción presentada por el señor Oscar Urbina Ruiz – Sindico Suplente y acogida por el señor Anner García Obregón, mediante el cual informan que el libro de actas del distrito de Matama no ha sido entregado, el cual debía ser entregado desde mayo del 2020. A su misma vez solicita se le solicite a la Auditoría Municipal se sirva indicar cuál fue el último libro de actas que se le autorizo y entrego al concejo de distrito de Matama.

Vista la moción y de acuerdo a la Ley General de Control Interno, artículo 22, “de la competencia de la auditoría interna en su inciso e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”.

Por tanto, esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo para que la secretaria del Concejo solicite a la Auditoría Municipal cuando fue el último libro de actas del distrito de Matama que esta unidad protocolizó, a quien fue entregado y si hubo algún recibido del mismo al finalizar el periodo. Así mismo que la secretaria del concejo municipal certifique si en su unidad hay algún registro de entrega de libro de actas del distrito de Matama.

Además, se recomienda tomar acuerdo para solicitar a la administración colaborar en la compra de un libro de acta para el concejo de distrito de Matama.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-03-C-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.



c) Aprobado Informe CM-02-2021 de la Comisión de Mercado Municipal; que dice:

## INFORME CM-02-2021

### Reunión Virtual

### Comisión de Mercado

<b>Fecha de Reunión:</b> Jueves 04 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 05:00PM <b>Hora Finalización:</b> 05:25PM
<b>Miembros de la comisión que Participaron:</b> Sucy Wing Ching - Coordinadora Yahuzu Acuña Martínez Fernando Blake Hedges Oscar Urbina Ruiz Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones

### **AGENDA DEL DIA:** 1) Atención al acuerdo SM-0436-2020

#### **Punto #1:** Acuerdo SM-0436-2020

Se conoce oficio AML-1440-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, donde remite expediente del tramo N°116 del Mercado Municipal, a los fines de que se determine con la Asesoría Legal de dicho Concejo el procedimiento a seguir, pues el local se encuentra clausurado y según nuestro humilde criterio, lo procedente es otorgar el debido proceso al concesionario para el retiro de la concesión, para próximo remate, lo cual debe determinar el abogado del Concejo Municipal.

Vista solicitud y documentación adjunta, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, devolver el expediente a la Administración por cuanto, no se cuenta con asesor legal para presentar el criterio legal solicitado. Aunado a esto se le solicita a la administración se sirva verificar el total que se indica que el señor Jose Solano Ramírez adeuda, correspondiente al pago de alquiler de los periodos comprendidos entre junio 2006 y agosto del 2020 ¢75.061-515.00. Ya que dicho tramo se encuentra clausurado por morosidad desde el año 2014, según acuerdo SM-787-2014. Lo cual se puede verificar según oficio ADM-OFIC-2019-2020 con fecha del 25 de agosto del 2020.

**Se adjunta copia de expediente de 100 folios.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-02-2021 de la Comisión de Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Ayendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hídalgo González y Wing Ching.

d) Visto Informe CP-02-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

## **INFORME CP-02-2021** **Inspección y Reunión de** **Comisión de Patentes**

<b>Fecha de Reunión:</b> Miércoles 03 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 01:00 PM <b>Hora Finalización:</b> 03:50 PM
<b>Participantes:</b> Cindy Mena Vargas - Coordinadora María Estela Obando Ayendaño Fernando Blake Hedges Gerardo Araya Arce - Asesor de Comisión Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

### **AGENDA DEL DIA**

- 1) Licencias para comercializar bebidas con contenido alcohólico.
- 2) Atención de Acuerdos.

**Punto # 1:** Licencias para comercializar bebidas con contenido alcohólico.

A. La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas mediante oficio ML-RM-110-2021, para la aprobación de una licencia comercial a nombre de **RODRIGUEZ PRADO GARDENIA** en la categoría clase **C- Restaurante**, ubicado en Limón Santa Rosa, contiguo a la bomba del AyA. Quien deberá pagar la suma de \$61,275.00 trimestral.

Visto los expediente y realizada visita, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal dar **VISTO BUENO** a dicha solicitud por cuanto aportan todos los requisitos; entre ellos formulario de solicitud, acta de inspección, permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud, póliza del INS, etc.; al mismo tiempo se les previene que deberá cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS y PROHIBICIONES:**

**UNO:** Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa.

**DOS:** Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Rentas y la ubicación allí consignada.

**TRES:** Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**CUATRO:** Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prorroga y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social.

**QUINTO:** Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interpósita persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico. **SEXTO:** Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar cada dos años, en el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe juramento de su capital accionario a la municipalidad respectiva.

**ADVERTENCIAS LEGALES:** Se advierte a los licenciarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las SANCIONES ADMINISTRATIVAS enumeradas en los artículos del numeral 14, 15, 16m 17, 18, 19, 20 212, 22 y al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16. **Se adjunta 01 expediente original.**

## **Punto # 2:** Atención de acuerdos.

**A.** Se conoce acuerdo SM-0516-2020, sobre nota suscrita por la señora **Ivette María Rodríguez Herrera**, quien solicita renovación de permiso (SM-448-2019) para la venta de comidas, empanadas, gallos de pollo/carne, café, chocolate y te; las cuales prepara y empaca en su casa y sale a venden en hieleras a diferentes lugares.

Vista solicitud y realizada visita, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo municipal renovar el permiso solicitado, al mismo tiempo se informa que la señora Rodríguez Herrera cuenta con su respectivo carnet de manipulación.

**B.** Se conoce acuerdo SM-0518-2020, sobre nota suscrita por la señora **María Cuadra Bustos** portadora de la ced. 8-0124-0680 mediante el cual solicita cambio de actividades otorgadas mediante el acuerdo SM-0412-2020 (Venta de Helados y Café).

Vista solicitud, y oficio ML-RM-104-2021 emitido por la Unidad de Rentas donde informa que la suscrita Cuadra Bustos se encuentra al día con el respectivo pago de patentes; esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de actividad

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

comercial solicitado para la VENTA DE ACCESORIOS, en local ubicado en el Boulevard frente a Heladería Pops.



**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CP-02-2021 de la Comisión de Patente Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

e) Aprobado Informe CCM-02-2021 de la Comisión Condición de la Mujer Municipal; que dice:

## INFORME CCM-02-2021

### Reunión Virtual

#### Comisión Condición de la Mujer

<b>Fecha de Reunión:</b> Jueves 05 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 05:20pm <b>Hora Finalización:</b> 05:35pm
<b>Miembros de la Comisión que Participaron:</b> Sucy Wing Ching - Coordinadora Lissa Freckleton Owens Belinda Jones Sequeira Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** 1) Varios

#### **Punto # 1:** Varios

- A. Según oficio AML-168-2021, se acuerda dar atención a la Licenciada Jessica Hernández Solano – Jefe de la Oficina de la Mujer el día martes 09 de febrero al ser las 04:30pm de forma virtual, esto con el fin de que nos rinda Informe de Labores y Plan de Trabajo.
- B. Se acuerda realizar reunión de forma presencial para el día miércoles 10 de febrero al ser las 04:15pm, con el fin de presentar y formular propuesta para la actividad que se pretende realizar en conmemoración del “Día de la Mujer”.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CCM-02-2021 de la Comisión Condición de la Mujer Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

f) Aprobado Informe CGA-05-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal; que dice:

**INFORME CGA-05-2021**

**Reunión Virtual**

**Comisión de Gobierno y Administración**

<b>Fecha de Reunión:</b> jueves 04 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 06:00PM <b>Hora Finalización:</b> 07:45PM
<b>Participantes:</b> José Hidalgo González - Coordinador Lissa Freckleton Owens Sucy Wing Ching Lic. Dieter Gallop Fernández - Asesor Licda. Cinthya Guzmán Ortiz - Asesora Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** 1) Atención del acuerdo SM-0625-1-2020.

**Punto # 1: Atención del acuerdo SM-0625-1-2020**

Se conoce nota suscrita por las señoras Priscila Tatiana Madriz Miranda, Carolina Obando Calderón y el señor Michael Castro Arias, Directores y Fundadores de AMAZIN LIVES, mediante el cual solicitan según artículo 11 de la Ley de Fundaciones, el nombramiento por parte de la Municipalidad del Cantón un representante.

Vista la solicitud, esta Comisión propone al Honorable Concejo Municipal las siguientes personas:

<b>Terna # 1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Belinda Jones Sequeira	7-0121-0479
José Hidalgo González	7-0182-0578

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CGA-05-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

f-1) Aprobado el nombramiento del representante para la Fundación AMAZING LIVES; que dice:

**MOCIÓN:** Nombrar a la Sra. Belinda Jones Sequeira Jones – Regidora Propietaria Municipal, la representante del Concejo Municipal ante la Fundación AMAZING LIVES.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**ACUERDO APROBADO. -**

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching; 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González.

g) Aprobado Informe CGA-05-A-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal; que dice:

## **INFORME CGA-05-A-2021**

### **Reunión Virtual**

#### **Comisión de Gobierno y Administración**

<b>Fecha de Reunión:</b> jueves 04 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 06:00PM <b>Hora Finalización:</b> 07:45PM
<b>Participantes:</b> Jose Hidalgo González - Coordinador Lissa Freckleton Owens Sucy Wing Ching Lic. Dieter Gallop Fernández - Asesor Licda. Cinthya Guzmán Ortiz - Asesora Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** 1) Atención del acuerdo SM-0625-2-2020.

#### **Punto # 1: Atención del acuerdo SM-0625-2-2020**

Se conoce nota suscrita por la señora Anita González Orozco - Directora y Presidenta y la señora Rebeca Aguilar Ramírez - Directora de TEA BLUE LEMONS, mediante la cual solicitan la asignación de un representante por parte de la Municipalidad del Cantón un representante, según lo dicta la Ley de Constitución de Fundaciones.

Vista la solicitud, esta Comisión propone al Honorable Concejo Municipal las siguientes personas:

<b>Terna # 1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Yahuzu Acuña Martínez	7-0099-0385
Laura Elicena Mora Knight	7-0083-0324

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CGA-05-A-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

**g-1)** Aprobado el nombramiento del representante para la Fundación TEA BLUE LEMONS; que dice:

**MOCIÓN:** Nombrar a la Sra. Aura Mora Knight – Síndica Propietaria Municipal, como la representante del Concejo Municipal ante la Fundación TEA BLUE LEMONS.

**ACUERDO APROBADO.** -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching; 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González.

**h)** Aprobado Informe CGA-05-B-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal; que dice:

## **INFORME CGA-05-B-2021**

### **Reunión Virtual**

#### **Comisión de Gobierno y Administración**

<b>Fecha de Reunión:</b> jueves 04 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 06:00PM <b>Hora Finalización:</b> 07:45PM
<b>Participantes:</b> José Hidalgo González - Coordinador Lissa Freckleton Owens Sucy Wing Ching Lic. Dieter Gallop Fernández - Asesor Licda. Cinthya Guzmán Ortiz - Asesora Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** 1) Atención del acuerdo SM-0655-2021.

### **Punto # 1: Atención del acuerdo SM-0655-2021**

Se conoce moción presentada por Regidores Suplentes, Síndicos Propietarios y Síndicos Suplentes, quienes manifiestan desconformidad al estar usando los mismos micrófonos que utilizan los regidores Propietarios, esto por cuanto se han dado casos de compañeros con Covid 19, y al no tener sus propios micrófonos se ven expuestos al contagio. Por lo que solicitan la pronta instalación de los respectivos micrófonos en sus mesas.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Vista moción, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal dar visto a la propuesta presentada verbalmente por la Administración y se proceda con la instalación de los micrófonos encada uno de las mesas de los Regidores Suplente, Síndicos Propietarios y Síndicos Suplente, esto de forma expedita en un plazo de 5 días hábiles.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CGA-05-B-2021 de la Comisión Gobierno y Administración Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

i) Visto Informe CGA-05-C-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración Municipal; que dice:

## **INFORME CGA-05-C-2021**

### **Reunión Virtual**

#### **Comisión de Gobierno y Administración**

<b>Fecha de Reunión:</b> jueves 04 de febrero del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 06:00PM <b>Hora Finalización:</b> 07:45PM
<b>Participantes:</b> Jose Hidalgo González - Coordinador Lissa Freckleton Owens Sucy Wing Ching Lic. Dieter Gallop Fernández - Asesor Licda. Cinthya Guzmán Ortiz - Asesora Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

#### **AGENDA DEL DIA:** Asuntos Varios

**Punto # 1: Asuntos varios:** La señora presidenta pone a conocimiento el rechazo del informe CGA-03-2021, habiendo conocido y analizado el motivo del rechazo, esta Comisión propone al Honorable Concejo Municipal extender el plazo de recibimiento de documentos (**Curriculum vitae**) para el nuevo Comité Cantonal de Deportes periodo 2021-2022, por 13 días hábiles más, a partir de que este acuerdo quede en firme.

La documentación respectiva deberá ser entregada en la Secretaría del Concejo Municipal con fecha límite al 25 de febrero del año en curso y dentro del horario de oficina.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CGA-05-C-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.



## ARTÍCULO VI. – MOCIONES

a) Aprobada Moción presentada por el Sr. José Hidalgo González – Regidor Propietario; que dice:

Antecedentes: siendo que el artículo 114 del Concejo Municipal indica que: el alcalde presentará al concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la CGR para su fiscalización a más tardar el 15 de febrero.

Así mismo que en sesión ordinaria #40 del 08 de febrero de 2021, se recibió la documentación pertinente a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, mociono:

1- Solicitar a la administración convocar al Sr. Erick Ríos Quintero a presentarse en la comisión de Hacienda y Presupuesto a realizarse en forma presencial al ser las 4:00 pm en el salón de Sesiones del Concejo Municipal.

2- Convocar a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión de forma presencial al ser las 4:00 pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Yo voy a votar la moción afirmativamente, sin embargo, me incorporare a la reunión con lo de la comisión, en cuanto me sea posible, en vista de que yo laboro hasta las 4 de la tarde y se me hace imposible estar acá a las cuatro en punto, por lo tanto, me incorporare lo más pronto posible.

**REGIDORA WING CHING:** Quisiera hacer una consulta a la secretaria de comisiones. ¿Mañana nosotros teníamos reunión? Sé que lo del presupuesto es importante y hay que darle prioridad a la reunión y que todos los compañeros, así como tienen prioridad con este tema de Hacienda y Presupuesto, así es que por favor ponerles prioridad a los otros temas que se hay postergado.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Compañeros, me comprometo mañana a primera hora de empezar las gestiones. Entonces el compañero pueda venir en tiempo y forma pueda venir.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b) Aprobada Moción presentada por la Sra. Lissa Freckleton Owens - Regidora Propietaria; que dice:

Que Primero: Que el numeral 44 del Código Municipal dice: "los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomaran previa moción o proyecto escrito y formado por los proponentes".

Segundo: Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite podrá dispensar por medio de una votación calificada de los presentes.

Por lo tanto, para efectos de subsanar y cumplir con lo señalado en el numeral 44.

Mociono que el acuerdo SM-0527-2020 sea remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

c) Aprobada Moción presentada por el Sr. Anner García Obregón - Regidor Propietario; que dice:

Fundamentación:

**Primero:** según artículo 13 del código municipal en su inciso g indica que son atribuciones del Concejo Municipal, nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.

Por Tanto: Este Concejo Municipal acuerda:

Primero: Nombrar en esta sesión el órgano director quien analizará el caso de la Escuela de Vesta del Valle La Estrella, según Informe CAJ-03-B-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto negativo de la Regidora Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Solicita 10 minutos de receso

Transcurridos los 10 minutos se retoma la sesión.



c-1) Aprobada Moción presentada por el Sr. Anner García Obregón Propietario; que dice:

**MOCIÓN:** Proceder con lo que indica el Informe CAJ-03-B-2021 de nombrar al Órgano Director de Investigación y Naturaleza Sancionatoria, para que procedan a investigar el caso presentado mediante el oficio DRES-DSAF-OF-0122-2020 suscrito por el Lic. Gerald Murillo Rodríguez – Jefe Departamento de Servicios Administrativos y Financieros MEP, donde se presenta sumaria realizada por el supervisor Gerardo Sandoval Morales, del circuito 05, a fin de que se proceda con la destitución de la Junta de Educación - Escuela Vesta, Valle La Estrella.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Sra. Aura Mora Knight – Síndica Propietaria, al Sr. Luis Davis Wright – Síndico Propietario y al Sr. Oscar Urbina Ruiz – Síndico Suplente; para que conformen el al Órgano Director de Investigación y Naturaleza Sancionatoria, con el fin de investigar con los involucrados y así recomienden a este Concejo Municipal sus conclusiones para tomar la decisión final.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo, debido que con el sumario se puede evidenciar la información suficiente para aceptar o rechazar la solicitud.

## ARTÍCULO VII.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita por Mo Cuiying cédula 115600334301 celular 8997-01-92; que dice:

**La presente es con el fin de solicitarles un pequeño permiso para Vender flores ,peluches y regalos practicos para el día ~~20~~ 13 De febrero en celebracion del dia de Amor y Amistad, para solventar Un poco la baja en las ventas solicito el permiso para realizar dicha Venta en la acera del loca Bazar Victoria ubicado en frente de redio Casino de limon sin mas que agregar y agradeciendo de ante mano**

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Solamente a modo de recordatorio. Ahí son dos locales y está uno a la par del otro. La sesión pasada aprobamos también un permiso para una mesa en la acera. Entonces, me gustaría hacer la salvedad de que se pongan de acuerdo, para que no obstaculizar el paso de la acera, porque tampoco se detallan las dimensiones de las mesas que van a poner. Entonces, para que se haga esa salvedad que por favor no vayan a obstaculizar el paso de los transeúntes.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDOR JONES SEQUEIRA:** Era en la misma línea. Que se indicará la salvedad de que no obstruyan el paso de los peatones.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el permiso a título precario solicitado por Mo Cuiying cédula 115600334301, para instalar una mesa para vender flores, peluches y regalos prácticos fuera de mi negocio el día 13 de febrero, ubicada frente a radio Casino de Limón, deberá colocar la mesa a la orilla de la acera (cordón de caño). **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

a-1) Vista nota suscrita por Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466 celular 8364-21-85; que dice:

En días pasados presente una solicitud para poder exhibir y vender productos los días 13 y 14 de febrero frente a mi negocio en mesas pequeñas. Son productos pequeños como regalos para dicha fecha que no van a estorbar el paso y con todas las medidas de seguridad impuestas por el ministerio de salud.

Todos los años hemos contado con la colaboración de la municipalidad para esta fecha y han corroborado que ha sido en orden y sin estorbar el paso de los transeúntes

Agradeciendo de antemano su colaboración y esperando una pronta respuesta.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** La semana pasada cuando vimos esta nota, no nos quedaba claro y aun no me queda claro, que es lo que se va a hacer específicamente. Quisiera aprovechar la ocasión para hacer la solicitud muy amablemente a las personas que han hecho este tipo de solicitud, no importa si por muchos años. Que sean específicos, que nos indiquen el tamaño de la mesa y la ubicación, eso para nosotros tener una noción mas clara de lo que se va a aprobar acá.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Yo, quiera pedirles que apoyemos al comercio local. Según entendí la solicitud, dice que son regalos pequeños y mesas pequeñas. Recordemos que estamos pasando tiempos difíciles y como comerciantes, creo que debemos de apoyarnos unos a otros y hay algunos que ni siquiera piden permiso y ellos toman su tiempo para hacer la solicitud.

**REGIDORA WING CHING:** Me parece que lo que esta haciendo el señor es una aclaración, por la solicitud que presento anteriormente y dijeron que tenía suficiente información, entonces ya esta dando la información, a aparte que sí, el es un patentado y está pidiendo autorización para poner su mesa. Por favor, hagamos una observación y no perdamos tanto el tiempo

## **SE ACUERDA:**

Aprobar el permiso a título precario solicitado por Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466, para instalar una mesa fuera de mi negocio Flor de China los días 13 y 14 de febrero, ubicada en Limón Centro, deberá colocar la mesa a la orilla de la acera (cordón de caño). **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

a-2) Vista nota suscrita por el Sr. Alexander Carazo Portilla cédula 1-1154-0779; que dice:

Saludo cordiales y un agradecimiento por la labor que día con día nos dan en nuestra provincia. Procedo contarles mi solicitud:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como flores, jarras, carteras y globos esto para el día del Amor y Amistad, este labor lo queremos hacer BARRIO LA COLINA FRENTE AUTOS PANAMÁ.

## **SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por el Sr. Alexander Carazo Portilla cédula 1-1154-0779, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE A AUTOS PÁNAMA. SE LE**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**a-3) Vista nota suscrita por el Sr. José Milton Almanza Sánchez cédula 5-0414-0947; que dice:**

Saludo cordiales y un agradecimiento por la labor que día con día nos dan en nuestra provincia. Procedo contarles mi solicitud:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 14 de febrero detalles como flores, jarras, carteras y globos esto para el día del Amor y Amistad, este labor lo queremos hacer **FRENTE AL SUPER JOHAN.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORA JONES SEQUEIRA:

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por el Sr. José Milton Almanza Sánchez cédula 5-0414-0947, para el día 14 febrero, se ubicará en el **FRENTE AL SÚPER JOHAN, POR EL RESTAURANTE 99. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



a-4) Vista nota suscrita por la Sra. Tashira Esteller Ángulo cédula 7-0236-0071, celular 8415-07-33 correo [gbh14t@gmail.com](mailto:gbh14t@gmail.com); que dice:

Deseándoles saludos éxitos y bendiciones me apersono ante ustedes para solicitarles la autorización de un permiso para vender obsequios y detallitos hechos por mi persona, todo alusivo al día del amor y la amistad durante los días sábado 13-02-2021 y domingo 14-02-2021. El mismo sería en la ubicación de la esquina de la escuela de corales, específicamente frente a las oficinas de la municipalidad.

*[Handwritten signature]*

## **SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Sra. Tashira Esteller Ángulo cédula 7-0236-0071, para el día 14 febrero, se ubicará en el **EN LA ESQUINA DE ESCUELA LOS CORALES, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

a-5) Vista nota suscrita por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468; que dice:

Ante ustedes les explico en sesión N° 25 del 3 de febrero del 2021, en artículo III inciso J, donde como contribuyente solicite permiso para venta de flores. La cual me fue rechazada.

Les explico que año a año es costumbre, este día festejar con nuestros clientes y los ciudadanos limonenses esta fecha, con la venta dentro de mi local, razón por la cual ya se hizo el pedido y compra de las mismas (rosas) razón del porque solicito su autorización. A mis alrededores no hay ningún comerciante de floristerías, y ante todos los problemas ocasionados por el Covid solicito se reconsidere mi solicitud.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Según escuche la nota, la señora ya había comprado las flores porque ya era una costumbre que se le diera el permiso. Entonces, yo reconsideremos en esta ocasión que ya ella hizo su inversión y necesita vender y pongo en reconsideración para analizar su caso y pueda recuperar la inversión que ya hizo.

**REGIDORA JONES SEQUIRA:** Si mal no recuerdo, una de los motivos para rechazarlo, es porque la señora está cerca de floristería y esa fue la justificación que llegamos ese día. Inclusive ese día el regidor Hidalgo indico que le deberíamos de dar espacio a las floristerías.

Lo segundo, es que me preocupa que ella haya echo esa inversión sin saber si se le iba a otorgar o no el permiso, por eso hago la salvedad.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Creo, que no es responsabilidad del Concejo si compro o no las flores y que, en otras ocasiones, hasta las panaderías van a querer vender los artículos del tema. Entonces, estamos dando un mensaje a los patentados no salvaguardamos su derecho y creo que eso es responsabilidad de la señora y que nosotros debemos de acatar el orden que debemos de tener acá

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Viendo la ubicación de la señora, la frutería, creo que no hay ninguna floristería cerca y a cómo está la situación, creo que todo mundo anda viendo como hace su cinkuito. La señora ya hizo su inversión y lo probable que a pasar es que igualmente las va a vender. Eso es un hecho, yo, lo único que les diría es que le podríamos indicarle a la señora que no afecte el paso de las personas por el poco espacio que hay ahí.

**REGIDORA WING CHING:** Apoyo lo indicado por el compañero Anner y la compañera Belinda. Ella no está diciendo que va a vender arreglos si no flores si no me equivoco. Creo que no deberíamos de discutir de un tema que están sencillo.

## **SE ACUERDA:**

1- Aprobar el permiso a título precario solicitado por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468, para vender flores naturales fuera de mi negocio los días 13, 14 y 15 de febrero, se ubicará en el **FRENTE A LA FARMACIA QUIRIBRI. SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID-19.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b) Vista nota suscrita por el Sr. German Valverde Gómez celular 8587-94-97 que dice:

La presente misiva es con el fin de saludarles y a la vez solicitar la juramentación de los abajo firmantes Como Comité De Trabajo Y De Caminos De La Comunidad De Valle Las Rosas, ya que desconocemos el anterior comité y ha estado inactivo por varios años, por lo cual transmitimos el interés de trabajar por la comunidad, ya que hay muchas mejoras por realizar, ya habiendo cumplido con uno de los requisitos para lograr confirmar dicho comité y para que nos dieran el pase a la Municipalidad de limón, con la afiliación a la Asociación de Desarrollo del Valle la Estrella , de la cual adjunto dicha afiliación conformada por este equipo de trabajo.

Agradecemos toda la ayuda y apoyo que nos puedan brindar con dicho tramite ya que es de sumo interés lograr esta juramentación para lograr conformar este equipo de trabajo.

Cualquier información por favor comunicarse al numero 85879497 o al correo

[german.valverde5@gmail.com](mailto:german.valverde5@gmail.com)

La presente misiva es con el fin de saludarles y a la vez solicitar la afiliación de los abajo firmantes Como Comité De Trabajo Y De Caminos De La Comunidad De Valle Las Rosas, ya que desconocemos el anterior comité y ha estado inactivo por varios años, por lo cual transmitimos el interés de trabajar por la comunidad, ya que hay muchas mejoras por realizar.

El comité estará formado por:

Puesto	Nombre	Firma	teléfono
Presidencia	Uvania Palacios Sánchez		85009458
Vicepresidencia	Hazel María Baitodano González		85911314
Secretaría	German Valverde Gómez		85879497
Tesorería	Erllyn Solano Rodríguez		85341152
Fiscalía	Evelio Avendaño Rojas		83740496
Vocal 1			
Vocal 2			

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c) Visto Oficio CCDR-L-0146-2021 suscrito por el Dr. Gerardo Romero Centeno, MBA – Gerente CCDR-Limón; que dice:

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



El Comité Cantonal de Deportes aprovecha la oportunidad para saludarlos y a muchos éxitos en sus labores.

Aprovechamos la presente para informarles respetuosamente que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, El ICODER, para este año 2021, mediante el Programa de Gestión de Recreación y Deporte en Comunidad, "Actívate", que pretende satisfacer las necesidades e intereses de la población en General, en lo que respecta a la práctica sistematizada de actividad física, ejercicio, deporte y recreación, dando énfasis a aquellas sub-poblaciones que más necesitan este servicio, priorizando poblaciones en riesgo social, adulto mayor y personas con discapacidad.

Dentro de los varios objetivos del "Programa Actívate" está la de que el ICODER destinará 10 millones de Colones para retomar el uso de espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades, y así mismo Fortalecer las relaciones con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y las Municipalidades.

Para ello, la Junta Directiva del Comité Cantonal tomó el acuerdo en Sesión Ordinaria N°02-2021, de fecha 11 de enero del presente año, en el punto 9.26), de ser partícipe del programa, pero se requiere que el Honorable Concejo Municipal autorice al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio Tripartito entre El ICODER, la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón.

De ser posible, el Director Regional de ICODER, podría realizar en cinco minutos, exposición de proyecto, y para ello, se solicita audiencia para el día 15 de febrero del presente año.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** A modo de sugerencia, sería mejor atenderlo en una extraordinaria o ¿lo vamos a atender en una ordinaria del lunes? ¿Desconozco la agenda para el lunes, pero no sería mejor atenderlo en una extraordinaria?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En vista de que interesado propone la fecha del 15 de febrero y es un tiempo corto, podríamos acomodar la orden del día para darle atención ese día, caso contrario que decidan ustedes.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Si es así, es solo que usted lo convoque para el día lunes

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, porque la nota viene dirigida para el Concejo Municipal, que tomemos en conjunto la decisión

**SE ACUERDA:** Autorizar la audiencia para el día lunes 15 de febrero del año en curso de forma virtual, tendrá un espacio de 15 minutos más 10 minutos adicionales para consultas y respuestas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



d) Visto los siguientes nombramientos ternas para Juntas de Educación que en continuación se detallan:

## TERNAS JUNTAS DE EDUCACIÓN:

- d) 1) Colegio de Limón Diurno, consta de 000050 folios.
- d-2) Escuela Ojo de Agua, consta de 000013 folios.
- d-3) Centro Educativo La Bomba, consta de 000012 folios.

Se adjunta copias de los documentos, que constan de Colegio de Limón Diurno 000050, Escuela Ojo de Agua 000013 y Centro Educativo La Bomba 000012 folios.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión Gobierno y Administración Municipal, para que sea analizado y revisado; para que emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

AL SER LAS DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL